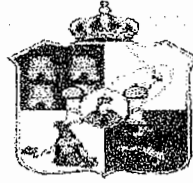




H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta al Ayuntamiento de Tacotalpa, a través de su presidente municipal, para que instruya a los titulares de las direcciones de Programación y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se sirvan planear y proyectar recursos para la rehabilitación y/o mantenimiento del tramo carretero que conduce al ejido la Montaña, de Tacotalpa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 23 de Septiembre de 2020.

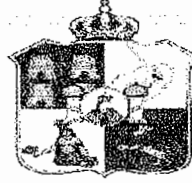
Con el permiso de la Mesa Directiva
De mis compañeros diputados y diputadas
Del personal aquí presente
De los amigos de los medios de comunicación
Y de quienes nos siguen a través de las redes sociales
Muy buenos días

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberanos de Tabasco, en unión con los numerales 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, tengo a bien someter a la



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es de todos sabido, el artículo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que la función primordial de todo ayuntamiento es velar por el constante mejoramiento social, cultural y económico de su pueblo.

Es por ello, que a petición verbal de los habitantes del municipio de Tacotalpa, hago un llamado a su presidenta municipal y a los integrantes de su cabildo, para los efectos de que sea considerado, dentro de las acciones a realizar en su programa de trabajo, relativo a la obra pública, la rehabilitación y mantenimiento de un tramo carretero de aproximadamente 900 metros lineales en la zona conocida como división del norte, ejido la Montaña.

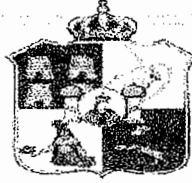
Y de igual forma, se considere la rehabilitación y mantenimiento del puente tubular que conecta a dicho tramo carretero, el cual, se encuentra en muy mal estado, debido al paso del tiempo y a las condiciones meteorológicas propias de la región, las cuales, han hecho inaccesible el paso vehicular para los ejidatarios que transitan diariamente hacia sus parcelas.

Cabe resaltar, que este puente es el único que paso que comunica al área de trabajo de los habitantes del ejido la Montaña, pues es en esa zona donde realizan sus actividades económicas más importantes, como son: la producción primaria, silvícola, agrícola, apícola y ganadera del núcleo ejidal y de quienes habitan la región.

No obstante de lo anterior, es importante mencionar que este puente colapso en su estructura durante el sismo de 2017, especialmente su cabezal, lo cual genera un inminente riesgo para los habitantes del ejido, ya que desde su construcción no se le ha dado ningún tipo de mantenimiento o rehabilitación



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII
LEGISLATURA

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Al respecto la propia Coordinación Municipal de Protección Civil, con fecha 15 de septiembre de 2020, remitió un oficio al Director de Obras Públicas Municipal, en el que le notifica que el puente tubular que se ubica en un camino cosechero, en la zona de la Montaña, del ejido División del Norte, se encuentra totalmente intransitable ya que una de las bases del puente colapso quedando inclinado, lo que ha generado un deterioro en la estructura tubular del puente, que es usado por los habitantes de la zona para cruzar hacia sus parcelas donde tienen sus cultivos y ganadería, lo que representa un factor de riesgo para las personas que transitan diariamente por la zona, por lo que considera que su rehabilitación debe tratarse como un asunto urgente a fin de evitar posibles accidentes.

Lo que nos genera una gran preocupación, ya que son más de 50 familias las que podrían verse afectadas en caso de que el último pilar dicho cabezal del puente colapsará, al no poder cruzar hacia su área de trabajo.

Y siendo facultad, de todos los ayuntamientos del estado, en términos del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios, la ejecución de obras que permitan no solo dar curso a las aguas pluviales de la zona, sino que contribuyan al fortalecimiento económico de los habitantes de la región, además de la previsión de evitar un posible obstáculo o impedimento de tránsito a las personas y vehículos, o en el peor de los casos un accidente fatal que pudiera cobrar la vida de las personas, en el entendido que cuando inicia la temporada de lluvias, la única forma de cruzar es a caballo, jugándose la suerte contra la corriente del río

Es por ello, que tengo a bien solicitar respetuosamente a la ciudadana presidenta municipal, tenga a bien instruir, a los titulares de las direcciones de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, y de Programación, se sirvan elaborar un proyecto ejecutivo, para la rehabilitación y/o mantenimiento tanto del tramo carretero que conecta al ejido la montaña (división del norte) con la cabecera municipal de Tacotalpa, en el que se contemple la rehabilitación total y el mantenimiento del puente tubular; y una vez, que se cuente con dicho proyecto, se instruya a la dirección de programación, verificar si se cuenta o no disponibilidad



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

presupuestal, para su atención inmediata, debiendo hacer de conocimiento al propio ayuntamiento en pleno, sobre los resultados de esta petición, así como de su factibilidad.

Ya que consideramos que la atención de esta problemática, debe tratarse con premura y urgencia, ante la posibilidad de un colapso estructural del mismo, lo que pondría en inminente riesgo la integridad física, patrimonial e incluso la vida de quienes transitan en dicha zona, por con contar con una vialidad segura por donde transitar hacia la zona donde realizan sus principales actividades económicas.

No obstante de lo anterior, resulta importante manifestar, que al estar próximos al cierre del ejercicio fiscal 2020, es probable que no se pueda materializar dicha obra pública por la falta de recursos provocados por la pandemia generada por el Covid 19.

Sin embargo, solicito respetuosamente al ayuntamiento de Tacotalpa, que dicho proyecto, sea programado para el ejercicio fiscal 2021, salvo el caso de que se presente alguna otra contingencia sanitaria o desastre natural, que implique la necesidad de atención inmediata a otro tipo de temas prioritarios en dicha localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis compañeros diputados y diputadas, que se sumen a esta moción, que tiene como único fin apoyar a los habitantes de la División del Norte, del ejido la Montaña del municipio de Tacotalpa, a fin de que se reactive su economía local mediante la rehabilitación de los caminos de acceso de sus zonas de trabajo, hacia la cabecera municipal de Tacotalpa.

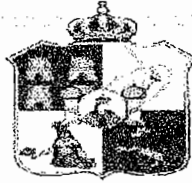
Ya que este sector vulnerable, merece ser atendido al igual que el resto de la población tabasqueña.

En base a ello, tengo a bien proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO



LXIII
PERIODO ORDINARIO

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, para que a través de su presidenta municipal, instruya a sus unidades administrativas lo siguiente:

- a) A la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a que elabore el proyecto ejecutivo de la obra de rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero que comunica al ejido la montaña con la cabecera municipal del de Tacotalpa, en un tramo de aproximadamente 900 metros lineales, incluida la rehabilitación y mantenimiento del acceso al puente o cabezal, que conecta a la zona económica de este sector vulnerable.
- b) A la Dirección de Programación, para que programen los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, para que en uso de facultades constitucionales y legales, someta a su consideración la autorización de los recursos considerados en el proyecto ejecutivo que presente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales, para la rehabilitación y/o mantenimiento del tramo carretero antes referido, incluida la conservación de la cabeza del puente tubular, que da acceso a parte del ejido la montaña (precisamente donde realizan sus principales actividades económicas).

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención.


DIP. DANIEL CUBERO CABRALES
Fracción Parlamentaria de MORENA

23 de septiembre de 2020